

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2242 de 2019

Carpetas Nos. 4121 de 2019, 2506 y 2010 de 2017

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

AHOGAMIENTO

Se declara como problema de salud pública

ADICTO. INTERNACIÓN INVOLUNTARIA. TRATAMIENTO DESINTOXICACIÓN Y REHABILITACIÓN. RÉGIMEN

BLOCK QUIRÚRGICO CENTROS SALUD, DISPOSITIVOS AUDIO Y VIDEO. USO. OBLIGATORIEDAD

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de setiembre de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nibia Reisch.

Miembros: Señores Representantes Martín Lema Perreta y Oscar Viera.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra al orden día con la consideración del asunto que figura en primer término: “Ahogamiento. Se declara como problema de salud pública”.

Inicialmente, este proyecto fue presentado por la señora diputada Lustemberg y el señor diputado Abdala, y hacía referencia a las medidas preventivas solo en piscinas públicas y privadas, tratando de disminuir la incidencia de ahogamientos en niños de cero a seis años.

Luego, la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática realizó aportes sustantivos al proyecto, a efectos de que la iniciativa abarcara a todos los espejos de agua y a todas las edades. Por lo tanto, elaboramos este nuevo proyecto que es más general.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Quiero dejar constancia de que vamos a votar este proyecto convencidos de que le estamos haciendo bien a la salud pública del Uruguay. Quienes estamos en el tema de la salud sabemos que a este asunto pocas veces se le da la trascendencia que tiene, a no ser que le toque a un ser querido o a un conocido. Según las cifras de la OMS este es un problema importante, ya que se mueren cuatrocientas mil personas al año por ahogamiento. Es grave; además, generalmente se da en menores de veinticinco años. En Uruguay la tasa de mortalidad es de 3,9 % cada cien mil habitantes; es muy importante. Fundamentalmente, se da en edades tempranas de la vida, de uno a cuatro años y de diez a catorce.

Esos cambios que la presidenta introdujo, en acuerdo con toda la Comisión, en el sentido de que abarque a todos los espejos de agua, como lo recomendó el Ministerio de Salud Pública y la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática, me parece que lo mejoran mucho.

Por ese motivo, recomendamos la votación de este proyecto de ley, porque le vamos a hacer un bien a la salud pública uruguaya.

Antes vamos a votar la anexión del proyecto de ley con número de Carpeta 3539/2018 al proyecto que estamos considerando, Carpeta 4121/2019.

(Se vota)

___Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a la votación del proyecto de ley en consideración.

Solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque todo el articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1º a 6º del proyecto.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: “Dispositivos de audio y video en los bloques quirúrgicos. (Se declara obligatorio su uso en todos los centros de salud públicos y privados)”.

En múltiples oportunidades hemos recibido a quien ha impulsado este proyecto, Liropeya Camblor de Aguirre, quien en circunstancias trágicas perdió a uno de sus hijos. A partir de ahí entabló una lucha para evitar que se produzcan situaciones similares. Su hijo, Rodrigo, iba a ser intervenido por una cirugía menor y terminó falleciendo. Ella está luchando para que sea obligatorio el uso de dispositivos de audio y video en los bloques quirúrgicos de los centros de salud públicos y privados. Esto brinda al paciente las

garantías y la seguridad de saber qué pasó ante alguna dificultad. También da garantías al equipo médico. En todos los casos se asegura la privacidad a los usuarios y al personal que se encuentre presente en la intervención. Todas las instituciones prestadoras de salud deberán llevar un registro digital de las acciones y procedimientos que lleve a cabo. Además deberán constar los nombres de quienes participaron en esa intervención quirúrgica y qué función cumplió cada uno, así como un detalle de todos los instrumentos utilizados. Asimismo, se deberá registrar cualquier acontecimiento que ocurra. Este registro abarcará a todo acto quirúrgico.

La institución médica deberá garantizar el carácter confidencial de los registros. Solamente se pueden levantar mediante orden judicial; no cualquiera accede al contenido de un registro.

Básicamente, todo paciente tendrá un registro de su cirugía; reitero que esto también dará garantías al equipo médico.

Ya hemos discutido mucho este tema. Han sido diversas las oportunidades en que ha concurrido la señora Liropeya Camblor, acompañada por familiares suyos o integrantes de distintas organizaciones. Me parece que es importante dar un cierre a este tema en el que hemos trabajado mucho, a efectos de que no quede inconcluso.

SEÑOR LEMA (Martín).- Sabemos el empeño y la dedicación que la señora Liropeya Camblor le ha puesto a este tema. Nos parece fundamental el rol que cumple, intentando dar mayores garantías y persistiendo en diferentes ámbitos para concientizar sobre este tema al personal de la salud.

Si bien entendemos perfectamente a lo que apunta, personalmente, no tengo elementos técnicos para acompañar en el día de hoy esta iniciativa, porque no conozco las consecuencias ni el estado de situación general para avanzar en este sentido. Pienso que no se necesita una ley para llevar adelante esta iniciativa. Quizá algunos prestadores estén en condiciones de realizarlo, independientemente de la existencia de una ley. Me parece irresponsable de parte mía dar mi voto para aprobar una ley sin contar con elementos técnicos a fin de conocer las consecuencias.

Destaco el trabajo de la señora Camblor. Uno siempre tiene que estar dispuesto a cambiar de opinión. Personalmente, necesito elementos técnicos que me reafirmen la idea de que esto es viable y de que otorga mayores garantías para los pacientes. No ponemos en tela de juicio el espíritu, porque es sumamente noble. Pero teniendo en cuenta nuestra responsabilidad para realizar el trabajo legislativo, no puedo acompañarlo porque no dispongo de elementos técnicos necesarios. Entiendo que otros colegas tengan una posición distinta. Estoy a disposición de que se invite a distintas delegaciones que nos puedan ilustrar en cuanto a otras experiencias y a la conveniencia de respaldar esta medida a través de una ley, aunque esta es la última sesión del período; de todos modos, estamos dispuestos a concurrir a una sesión extraordinaria. Estamos abiertos a cambiar de opinión, porque uno no puede ser terco cuando se intenta mejorar.

Reafirmamos que lo importante es dar garantías a los usuarios y a sus familias. No estamos discutiendo el fin en sí mismo, sino los instrumentos. Por eso si se quiere citar a algunas delegaciones que nos aporten más elementos, estamos dispuestos a escucharlas. Sabemos del espíritu de la señora Camblor y de la lucha que viene dando. Nos parece heroica su postura, por eso estamos abiertos a que nos puedan convencer. Pero reitero que somos responsables y este proyecto nos genera dudas, ya que algunos asesores nos dijeron que necesita un montón de correcciones que hoy no estoy en condiciones de materializar. Por eso no lo voy a acompañar en el día de hoy.

Valoramos el trabajo de la señora Camblor, así como el de la presidenta de la Comisión, porque sabemos de su dedicación e interés en aportar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted conoce a alguna persona o institución que pueda venir a hacer algún aporte sobre este tema? Con mucho gusto lo recibiríamos en una sesión extraordinaria.

SEÑOR LEMA (Martín).- En este momento, no.

En esta iniciativa se declara obligatorio el uso de dispositivos de audio y video. No sé si estamos en condiciones de aplicar esto como país. Me parece importante que se invite a quienes tengan conocimiento de este tema para ilustrarnos. A simple vista, no tengo elementos para acreditar ni desacreditar el proyecto. Por lo tanto, me gustaría que se citara a algunas delegaciones para que nos convencieran de votar esta iniciativa, ya que va a ayudar a aportar transparencia; entendemos el espíritu de la señora Camblor, así como el de la presidenta de Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Como el tiempo apremia, quisiera saber en qué países hay legislaciones parecidas y cuáles fueron los resultados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay proyectos en Canadá, que fueron enviados por *mail* a todos los integrantes a través de Secretaría.

SEÑOR LEMA (Martín).- ¿Son leyes o proyectos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Son experiencias que funcionan bien, con buenos resultados. La Secretaría nos envió por *mail* ese material, inclusive videos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Recuerdo que la señora Liropeya Camblor nos trasmitió algunas experiencias; pero no conozco ningún marco normativo.

Se podría hablar para estimular a distintos prestadores a comenzar a transitar un camino hacia esto, pero para eso no se precisa marco normativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No nos remitieron marcos normativos, sino experiencias en tres o cuatro lugares del mundo, que han tenido muy buenos resultados.

Tal vez podríamos hacer alguna videoconferencia con el exterior para acceder a lo que está ocurriendo en otras partes del mundo, pero no sé si se puede técnicamente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me faltan elementos sobre la parte informática, la viabilidad. No digo que no estén, sino que no los conozco. No puedo votar si desconozco el contexto general y los resultados; tal vez esto sea contraproducente. Manifiesto mi disposición a recibir mayores testimonios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a averiguar si se puede hacer una videoconferencia con profesionales del exterior que están llevando a cabo estas experiencias, a fin de tener más elementos para quien hoy en día tiene dudas. Sería un buen aporte para la Comisión.

SEÑOR LEMA (Martín).- Tendrían que concurrir delegaciones que indiquen si este proyecto es viable en Uruguay. Si no existe marco normativo en esos países, no tenemos por qué hacerlo aquí. Si la experiencia es buena y sale adelante sin marco normativo, no precisamos ley.

La experiencia en el exterior no me va a ilustrar sobre el marco normativo. Sería bueno saber si en Uruguay están las condiciones dadas para esto y cómo podría

repercutir una iniciativa de estas características. De pronto nos pueden hacer algunas sugerencias en cuanto a si es buena la obligatoriedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podemos hacer una sesión extraordinaria jueves o viernes y el diputado nos proporciona el nombre de las delegaciones que quiere escuchar.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yo no promoví el proyecto…

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero como tiene dudas, capaz quiere escuchar a alguien en particular.

SEÑOR LEMA (Martín).- Estoy dispuesto a que me convenzan, pero tienen que hacerlo quienes promueven el proyecto. Así como está no lo voy a acompañar.

Insisto: estoy abierto a recibir mayor información de testimonios de nuestro país acerca de por qué se necesita un marco normativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo hacemos una sesión extraordinaria el viernes y ampliamos la información.

SEÑOR LEMA (Martín).- No tengo inconveniente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto al proyecto de ley relativo a los dispositivos de audio y video en los *block* quirúrgicos, dado que los representantes del Frente Amplio no están presentes en sala y que los dos representantes del Partido Nacional tienen una postura contraria, me parece que hay que dejarlo en carpeta y asumir el compromiso de incluirlo en el orden del día desde el comienzo de la próxima Legislatura, si alguno de nosotros vuelve a integrar la Comisión,

Por lo tanto, se va a archivar y personalmente me comprometo a promoverlo desde el primer día, si en la próxima Legislatura vuelvo a integrar esta Comisión.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: “Consumo Abusivo de Drogas. Normas para el ejercicio del derecho de la voluntad anticipada para recibir un tratamiento de desintoxicación, rehabilitación y reinserción social”.

Este proyecto establece que toda persona mayor de edad que esté psíquicamente apta, que esté padeciendo una adicción a cualquier tipo de drogas y que en el momento esté lúcido, pueda en forma voluntaria anticipar la voluntad de ser sometido a una internación para recibir un tratamiento de desintoxicación y rehabilitación apuntando a la reinserción social, a través de una constancia ante un escribano. En el caso de los menores de edad esa decisión corresponde a los padres porque tienen la patria potestad, pero en el caso de los mayores actualmente no hay ninguna norma que los obligue a internarse. Los familiares que han venido en múltiples oportunidades nos han trasmitido que cuando esas personas no están bajo los efectos de las drogas manifiestan que desean ser internadas cuando estén mal, pero llegado ese momento, no están aptas para tomar la decisión y muchas veces se niegan. Esto es muy difícil para las familias y todos recordamos a los familiares que han venido a contarnos sus vivencias.

En su momento, algunos diputados dijeron que esto está contemplado en la ley de salud mental y nosotros expusimos los motivos por los cuales nos parece que no es así. Además, existe el agravante de que la ley de salud mental no fue acompañada por un presupuesto para que pueda ser implementada. En ese sentido, esta ley, como tantas otras que han sido aprobadas en este Parlamento, no cuenta con el presupuesto para acompañar las acciones que se establecen.

Conocemos a familiares que han luchado denodadamente con este tipo de situación. Personalmente, lo viví con un chico de nuestro departamento, al que vi en un momento de crisis y pedía por favor poder salir de eso. Las familias recurren a todo, hablan con los fiscales, con los jueces, con la policía, con los asistentes sociales y con los funcionarios del Mides, pero ven cómo sus familiares se degradan día a día. También se resiente la familia, porque se producen conflictos con quienes conviven, ya que esas personas agreden físicamente a padres, madres, abuelas, hermanas, etcétera y realizan sustracciones de elementos de las casas para vender y poder seguir consumiendo. Recuerdo el caso de Santiago que terminó en el Comcar y luego pasó a las cárceles de Rivera y Tacuarembó, aunque nunca cometió un delito. Cayó bajo los efectos de la droga y en determinado momento la justicia puso una orden de restricción para que no pudiera acercarse a su domicilio. Un día que estaba golpeando la puerta de la casa de la madre para pedir comida, un vecino hizo la denuncia y al haber incumplido la orden de restricción fue detenido y procesado. Santiago estuvo en la cárcel y convivió con los delincuentes, a pesar de que nunca cometió un delito, sino que simplemente es una persona que tiene una adicción a las drogas, que hace muchos años que está pidiendo salir de esa situación, pero cuando llega el momento, al ser mayor de edad, le pregunta si se quiere internar y como no está lúcido dice que no.

Este proyecto fue impulsado desde la sociedad civil y ha recibido el respaldo de familiares de los distintos departamentos del país, porque se cree que puede ser una solución para algunos casos. Quizás sea adecuado para un número reducido, porque apunta a quienes tienen interés en rehabilitarse y quieren expresarlo en forma anticipada por escrito ante un escribano público, con testigos y con el aval de un médico que certifique que en ese momento la persona está en condiciones de lucidez para tomar esa decisión.

Reitero que no es la solución para el grave problema que tenemos en el país, en el que se estableció la venta oficial de marihuana. Es un país en el que se lucha contra el cigarrillo, pero a su vez se habilita la marihuana, y desde el Estado no se hace nada para ayudar a quienes quieren rehabilitarse. Es un debe que tenemos con gran parte de la sociedad.

Creo que como esta es la última sesión ordinaria de esta Comisión en esta Legislatura, debemos expedirnos sobre este asunto. Sabemos la postura negativa de los representantes del Frente Amplio, porque dicen que este aspecto está incluido en la ley de salud mental, y nosotros pensamos que no es así.

SEÑOR LEMA (Martín).- Vamos a acompañar la iniciativa.

Recuerdo el día que vinieron los familiares a dar testimonio y considero que lo que se plantea es de estricto sentido común, sobre todo porque se da la posibilidad de manifestar la voluntad anticipada. Por lo tanto, es de estricta justicia permitir que esas personas reciban el tratamiento necesario, independientemente de los altibajos que puedan tener a lo largo de su vida.

Por consiguiente, hicimos las consultas correspondientes y estamos convencidos de que es un aporte valioso y aplicable. En ese sentido, los dos legisladores del Partido Nacional que estamos presentes en la Comisión vamos a votar el proyecto con salvedades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar los artículos 1° a 7° inclusive.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Esta es la última sesión ordinaria de la Comisión en esta Legislatura. Como todos saben, asumí la banca un 15 de marzo, porque ante el fallecimiento de la senadora Montaner, quien ocupaba la banca por el departamento de Colonia pasó a desempeñar funciones en el Senado, y al otro día pasé a ocupar la presidencia de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

En ese sentido, quiero agradecer a los diputados que integraban la Comisión en ese momento, que me recibieron en forma formidable y me orientaron mucho. Si bien tenía experiencia legislativa por haber estado durante quince años en la Junta Departamental de Colonia, estaba en un ambiente nuevo y de un día para el otro me encontré presidiendo esta Comisión, en la que había temas en discusión de los que no tenía conocimiento. Todos los diputados de todos los partidos me facilitaron la tarea y me ayudaron a poder adaptarme en forma rápida a la nueva función.

Además, agradezco a las secretarias Myriam y Viviana, que ya no nos acompaña, que fueron dos pilares fundamentales que me ayudaron, orientaron y respaldaron permanentemente desde el primer momento. Así que doy las gracias a Myriam y voy a llamar a Viviana para agradecerle. Hago extensivo el agradecimiento a los funcionarios de la Cámara, a los taquígrafos y a los ujieres, que nos han facilitado mucho la tarea.

Para mí fue un gran desafío, porque llegué luego de un año de iniciada la Legislatura y me tuve que poner a tiro. Incluso, Myriam fotocopió todos los proyectos de ley que habían sido tratados y las versiones taquigráficas, para que tomara conocimiento.

Agradezco al diputado Martín Lema, que es el único sobreviviente del primer día. Asimismo, recuerdo a todos los compañeros que pasaron por la Comisión. Creo que es una buena instancia para agradecer y trasmitir el deseo de que en la próxima Legislatura estemos nuevamente integrando la Cámara y esta Comisión. Trabajamos muy bien, más allá de las diferencias políticas y creo que se consiguieron avances en algunos asuntos importantes. Esta Comisión se presta para trabajar en conjunto, pero no siempre se ha hecho con el espíritu que mantuvimos en estos años.

Me parece que es bueno ser agradecido cuando uno lo siente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me parece importante dar cierre a la legislatura con algunas palabras.

Personalmente, también estoy de estreno: esta es mi primera legislatura. Fue mi debut como parlamentario; el tiempo y la gente definirán si sigo en esta Casa.

Me ha tocado esta Comisión e, independientemente de coincidencias o diferencias, me llevo un lado humano excepcional. Nibia hacía muy bien en reconocer el trabajo de Myriam y Viviana. Han sido fundamentales, por su dedicación y compromiso. Han sabido resolver enfrentamientos ante adversidades. Esa es una de las condiciones más importantes que tienen los seres humanos. No solo hay que caminar sereno cuando las cosas están a favor, sino también cuando hay que resolver situaciones complejas y adversas. A todos nos toca atravesar unas y otras. Tanto Myriam como Viviana han estado siempre en un nivel de excelencia, con viento a favor o en contra. Eso es muy importante y hay que destacarlo, porque son las que nos facilitan la tarea diaria, y no siempre las reconocemos como corresponde. Obviamente, extendemos el agradecimiento a todos los funcionarios. A veces enloquecemos a los taquígrafos porque somos desordenados, en virtud de que uno es apasionado. En esa pasión nos salteamos ciertas formas de trabajo.

Destaco que se hicieron muchas cosas a lo largo del período. Se trabajó en un montón de proyectos. Se hicieron visitas a distintos centros de salud, como el Canzani;

también fuimos a Tacuarembó, a Salto. Hubo una apertura al diálogo permanente y los diferentes partidos políticos expresaron sus coincidencias y diferencias, sin mezquindad, siempre con respeto y fraternidad. Destaco la actitud de los legisladores oficialistas -que no están presentes-, porque ha sido amena la tarea con ellos.

También resalto la labor de Nibia. Recuerdo que estaba recién casado cuando me comunicaron el lamentable fallecimiento de Martha Montaner. Fue una pérdida para todo el sistema político del país. Por eso quien estaba como diputado pasó al Senado y quedó Nibia de diputada, quien llegó con mucha efervescencia, lo que es muy bueno. Hizo valer su lugar, tanto para Colonia, como para desarrollar sus funciones, por lo que la respeto mucho.

Óscar Viera también es un gran compañero con quien sabíamos que íbamos a atravesar juntos el último período. Siempre tiene una actitud de apoyo, ajustándose a una permanente construcción, lo que es fundamental. Yo estoy debutando, y tuve la suerte de que me tocaran tremendos compañeros.

También quiero mencionar a Mabel, a Egardo Mier, a Óscar, a Quintín; han sido grandes compañeros. Fue un aprendizaje permanente. Ha sido un placer y una experiencia espectacular y, como esta es la última sesión, es bueno expresarlo.

Muchas gracias por el apoyo y las enseñanzas; he aprendido mucho.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

